



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designación GOMEZ cargo Nodocente categoría 3667/5B LEF // EX-2022-00727383- - UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El Concurso Abierto convocado por resolución RD-2023-282-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un cargo Nodocente categoría 3667/5B del Agrupamiento Técnico Profesional, en el Área de Taller de Mecánica de Precisión e Instrumental; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado de acuerdo con las normas vigentes según el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto PEN N° 366/06 y Ordenanza HCS N° 7/2012;

Que por resolución RD-2023-488-E-UNC-DEC#FAMAF se aprobó el dictamen y el orden de mérito presentado por la Junta Examinadora, del concurso Nodocente convocado por la resolución RD-2023-282-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que por resolución RD-2023-525-E-UNC-DEC#FAMAF, se designó a la persona que resultó primera en el orden de mérito del mencionado concurso;

Que el Art. 41 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto PEN N° 366/06, en su último párrafo establece: "El orden de mérito establecidos tendrá un plazo de vigencia de un año, a contar desde la fecha del dictamen del jurado";

Que debido a la necesidad de personal técnico se hace necesario cubrir una vacante en el área de Laboratorios de Enseñanza de la Física de la Facultad lo antes posible, en la misma categoría 7, siendo los requisitos para dicho cargo similares a los fijados para el cargo objeto del concurso aludido;

Que el Sr. Agustín Ismael GOMEZ (DNI 43.271.289) es el segundo en el orden de mérito del concurso dispuesto por resolución RD-2023-282-E-UNC-DEC#FAMAF cuyo dictamen fuera aprobado por resolución RD-2023-488-E-UNC-DEC#FAMAF.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar al Sr. Agustín Ismael GOMEZ (DNI 43.271.289), a partir del 12 de septiembre de 2023, en un cargo Nodocente categoría 3667/5B del Agrupamiento Técnico Profesional en el Área de Laboratorios de Enseñanza de la Física de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.